

Algunos ejemplos de urbanismo en Guatemala en la última parte del siglo XVIII

La existencia de una legislación hondamente arraigada fue el factor principal que impidió la presencia de nuevas ideas urbanísticas en Guatemala, persistiendo en el siglo XVIII los modelos del siglo XVI. Es posible que también hayan contribuido la inexperiencia de los arquitectos en ese campo y la participación de funcionarios y organismos oficiales (alcaldes mayores), simplemente vigilantes de que se aplicara la ley.

INTRODUCCION

Es necesario poner a prueba la hipótesis de Jorge E. Hardoy (1975: 325), acerca de que los modelos urbanos adoptados por los españoles en América a principios del siglo XVI se mantuvieron casi inmutables a lo largo del resto de la dominación española; no produciéndose en urbanismo una transmisión de ideas de Europa hacia América similar a la que se produjo en arte y arquitectura durante ese mismo período; y, además, tratar de explicar el por qué de esa inmutabilidad.

En Guatemala se efectuaron durante las últimas décadas del siglo XVIII, con pocos años de diferencia, varias fundaciones de centros urbanos que es bueno apreciar desde el punto de vista de su manifestación urbanística, para poder así establecer la forma como se dieron en relación con las experiencias anteriores, especialmente las del siglo XVIII.



Por un lado, está el traslado de la capital del Reino de Guatemala de su asiento en Panchoy (Antigua) al Valle de la Virgen, que conllevó también el de diversos pueblos aledaños; que se verificó de 1773 hasta la década siguiente. La limitación en extensión para este trabajo nos impide entrar a estudiar este caso, aunque lo aludiremos en la parte final.

Vamos a centrar nuestro esfuerzo en cuatro "casos" que se llevaron a cabo en dos zonas que podemos llamar rurales pero diferentes. Los dos primeros ocurren en la región cercana a la capital del Reino, que ya en el siglo XVIII era de intenso mestizaje étnico y cultural; mientras que los otros dos se verifican en zona del altiplano occidental predominantemente indígena con poca presencia española, pero precisamente en dos asentamientos de ladinos. (1)

Nos interesa analizar en este momento, sobre todo, la forma de la traza urbanística, establecer el modelo aplicado, la manera de su realización y el papel que desempeñaron funcionarios reales que más o menos fielmente se apegaron a la legislación.

TRASLADO DE PETAPA Y FUNDACION DE VILLANUEVA

San Miguel Petapa fue de los primeros poblados reducidos a mediados del siglo XVI (desconociéndose la fecha exacta); era, como otros de la región (Chinautla, Mixco, San Juan Amatitlán y San Cristóbal Amatitlán, el actual Palfn) de indios de lengua pocomam. Nunca fue pueblo encomendado. Se encontraba a unos quince kilómetros al este de Santiago de Guatemala (Antigua), en el "camino real" que llevaba al oriente de Guatemala y a lo que hoy son los países centroamericanos. Se sabe que fue de traza reticular.

En octubre de 1762 ocurrió un desbordamiento del río Villalobos que anegó el pueblo a tal grado, que fue necesario su traslado a otro lugar. Por su parte, los ladinos y españoles, que para entonces constituían más o menos la mitad de la población, decidieron hacer fundación de un núcleo urbano aparte.

En ambos casos la traza y demarcación de los poblados estuvo a cargo del alcalde mayor de Amatitlán y Sacatepéquez, don Estanislao Antonio Cróquer. La del pueblo indígena, que siguió llamándose igual, se verificó en el paraje de "La Horca", al otro lado del río, media legua al oeste del abandonado, los días 10 y 11 de abril de 1763. (2) Primero se demarcó la plaza, de 100 varas por lado; se delineó la iglesia, de 50 varas de largo (este-oeste) y 22 de ancho (sur-norte). La calle principal, "que ha de ser camino real", se midió de diez varas de ancho e iba por el "medio" del pueblo; las otras sólo tendrían 8 varas. Se ordenó efectuar de inmediato el reparto de solares para casas de habitación, que habían de tener patio, corral y huerta.

El pueblo o villa de ladinos se estableció con el nombre de "Villa Nueva de la Concepción de Petapa" (ahora Villanueva), trazándose el 17 de abril del mismo año; casi en la misma forma que el de indios en el lugar denominado

"Lo de Varillas", una legua al oeste del otro. La "calle real" también se puso en medio de la población con 10 varas de ancho, y las demás con ocho. En cambio la plaza fue un poco mayor, ya que se hizo de 106 varas "en cuadro". No se menciona razón para esta diferencia, que no tenía justificación en el número de habitantes, ya que eran más o menos los mismos; la explicación quizás sea de tipo étnico: dar más importancia al poblado ladino que al indígena.

Es conveniente señalar la importancia y características que se reflejan para la plaza mayor en la documentación. El fiscal de la Audiencia dice en el ya citado "Cuaderno de la traslación de Petapa": para ella había de buscarse "el mejor sitio"; debiendo ubicársele la iglesia principal, "con la puerta al Occidente", la "casa de cabildo, carzel, mezón, y hermitas, conforme a la costumbre del país"; (3) debía de tener suficiente tamaño ("extensión") para sus "tianguéz" (mercados), ferias y fiestas. Era, como sigue siendo en la actualidad en casi todos los pueblos de Guatemala, el centro socioeconómico de la vida comunal. De ahí la importancia que tenía que fuera más grande en la villa ladina.

En cuanto a la traza general, en ambos casos se insiste que todas las calles "se formen a cordel", sacándolas "a nivel de las cuatro bocacalles de la plaza", para que sean uniformes. Se insiste asimismo que los pueblos tengan "buenas salidas". Todo lo anterior según estaba "prevenido" en las "Leyes Municipales" o Leyes de Indias, y se hace la cita del título vii del libro IV y título iii del libro VI. Como poblado en importante ruta comercial, se estipuló que habían de tener mesón (en la plaza mayor), conforme a la ley 25 del título iii del libro VI, el cual sería municipal y su producto a favor de la comunidad.

LAS "REDUCCIONES" DE SALCAJA Y SIJA

El "caso" a que vamos a referirnos ahora es diferente tanto en antecedentes como a la región. Se trata de dos valles (4) de ladinos establecidos en el altiplano noroccidental, es decir una zona predominantemente indígena (en región de idioma quiché). Su presencia en esa región era ilegal aunque tolerada por la necesidad.

Estos valles se dieron en casi todas las regiones de Guatemala a partir de fines del siglo XVII. El arzobispo Pedro Cortés y Larraz se ocupa de ellos en su importante obra (1958), escrita en 1769/70, siempre en términos muy negativos. Según él, solía vivir en esa forma mucha gente, en unos lugares más que en otros pero siempre sin traza urbana ya que las casas no tienen relación unas con otras "de modo que no se ve figura de pueblos; aquí hay cuatro o seis; a un cuarto de legua hay otras tantas", por lo que ocupan mucho terreno (Cortés y Larraz 1958, I: 214). Eran lugares de aculturación y mestizaje ya que convivían los ladinos con algunos indios que siempre había para el servicio y trabajos que sólo ellos hacían (Íbid.: 289). Por otra parte hace ver que

los ladinos también son de orígenes diversos. Los indios llegaban por librarse de los tributos; pero también llegaban (unos y otros) "por delitos que han cometido; otros por cometerlos a salvo conducto y todos por vivir en libertad; con esto el amancebado se lleva su manceba, dando a entender que es su mujer propia; el separado de la mujer significando que es hombre libre y todos mintiendo, según hace a su intento..." (Ibid.). Los describe sin templo ni capilla (en los ejemplos que veremos a continuación sí la había), "ni ayuntamientos, ni alcalde, ni quien gobierne y cada cual vive a su arbitrio y dueño despótico de sus acciones" (Ibid.: 214). Eran congregaciones "sin sujeción a Dios, a la Iglesia, ni al Rey; sin más regla que el capricho y antojo, abandonadas a todo género de vicios", dominando en ellos los "amancebamientos, juegos, embriagueces y latrocinios" (Ibid.: 288).

No sabemos con exactitud de cuándo viene la existencia de los valles de Salcajá y Sija. Sin embargo, es dable suponer que no eran muy antiguos y que probablemente se desarrollaron a lo largo del siglo XVIII, ya que Fuentes y Guzmán en su "Recordación Florida" (1932/33), escrita en la última parte del XVII, no los menciona cuando describe la región, que conoció de primera mano ya que fue alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango.

De acuerdo con lo que se dice en el expediente instruido para la reducción (5), un poco antes de 1775, en poco tiempo los habitantes habían cometido una serie de excesos y delitos. El alcalde mayor piensa que el mejor medio para evitar dichos abusos era reducirlos a pueblos, por lo que remite el asunto a consulta de la Audiencia. El fiscal opina favorablemente y recomienda que la reducción se haga en los parajes inmediatos a las respectivas iglesias (que el alcalde mayor informaba existían en ambos casos) y aptos "para población y siembras".

La "fundación" de Salcajá se realizó entre el 9 y el 12 de diciembre de 1776. De acuerdo con lo estipulado, se hace en el llano inmediato a la iglesia. Empero, por la situación del templo, en el inicio de una ladera y viendo hacia ella, no puede el alcalde mayor, como desea, ubicar la iglesia, con su plaza mayor, en el centro del poblado. Como puede verse en el proyecto por él realizado (Fig. 1), optó por una plaza excéntrica, hacia el poniente de la traza. Como el templo tenía su portada hacia lo que iba a ser el exterior del poblado, dispone que se "voltee" para que quede la puerta al oriente, lo cual harían los "habitadores" cuando ya estuvieran establecidos, para lo cual "quedan planos a propósito".

La demarcación del pueblo se hizo tirando "la cuerda de oriente a poniente y de norte a sur", 440 varas en la primera dirección y 537 en la segunda. Como se puede ver por el plano, las manzanas no son ni cuadradas ni uniformes. Las de la hilera central de este a oeste son mayores y de lados iguales de 80 varas; mientras que las demás son alargadas con 32 varas de norte a sur y el doble (64, aunque en el dibujo aparecen representadas más o menos de igual tamaño que las otras de 80 varas) de oriente a poniente, ya que a cada una correspondían dos solares de 32 varas por lado. A las calles dice haberles

dado un ancho de 6 varas, sin hacer distinción o señalamiento de mayor anchura para la "calle real"; con lo cual no cumplió la ley 10a. del título vii del libro IV, que específicamente ordena que éstas han de ser anchas en lugares fríos.

Como puede verse en el plano, al lado del templo señaló sitio para el "convento" (que incluyendo la iglesia tendría 80 varas por lado) enfrente de la plaza, a otro de cuyos lados estaba el solar para el cabildo, de 40 varas por rumbo.

Comparando el plano que hizo el alcalde mayor Mathías de Manzanárez y Cerezo (véase Fig. 1) y la población actual, se puede comprobar que hay diferencias. Por un lado las calles no son rectas, teniendo una leve curvatura, sobre todo las que van de norte a sur; defecto que puede provenir, al menos en parte, del trazado original. Por otro lado, se cambió el lugar originalmente señalado a la plaza, y con ello la iglesia, casa parroquial y el cabildo. Este conjunto se ubicó en el interior del poblado, en una de las manzanas grandes (la que está inmediatamente al este de la central), poniendo en la mitad poniente la plaza (de 40 x 80 varas), y en la otra el templo y "convento", con el cabildo en la manzana menor del norte. Con esto la iglesia antigua quedó exenta, en el perímetro occidental, sin habersele cambiado la portada, permaneciendo vacíos los solares originalmente asignados para plaza, convento y cabildo; así como la hilera sur-occidental de manzanas. Finalmente, nunca se completó el trazo hacia la parte sur, ya que quedaron sin realizar las dos últimas filas de manzanas.

De los 85 solares que comprendía lo planeado se repartieron 76 a igual número de familias "reducidas". Los sobrantes se estipuló que serían para nuevos vecinos que se unieran a la villa. Es probable que esto no ocurriera inmediatamente, e incluso que la abandonaran algunos. El hecho es que el poblado creció hacia el norte, permaneciendo sin uso las manzanas mencionadas en la parte sur.

La "fundación" de San Carlos Sija se llevó a cabo inmediatamente después de la de Salcajá, el 14 de diciembre de 1776. Empero, tuvo algunas variantes. Según se deduce de la documentación, aunque vivían personas dispersas en este caso la mayor parte de los vecinos ya se encontraba agrupada alrededor de la iglesia cuando se presentó el alcalde mayor. El templo era de factura reciente, "mui fuerte, y buena", a cuya construcción había contribuido el funcionario. El problema fue que el terreno era inclinado, y teniendo que aprovechar la iglesia, no se hizo la fundación en otro lugar; confesando el alcalde mayor que por lo "fragoso y barrancoso" no pudo "arreglar plaza, ni calles con línea recta, como verificó en Sahcajá". Se "redujeron" 70 familias.

CONCLUSION

De los ejemplos anteriores aparece que las personas directamente responsables de la traza urbana fueron los alcaldes mayores, que, por supuesto, carecían de cualquier formación arquitectónica o urbanística. Simplemente se concretaron a seguir las disposiciones establecidas en las Leyes de Indias (Recopilación 1943), bajo la supervisión y opinión previa de la Audiencia; "tirando" la cuerda lo más recto que pudieron en dirección de los puntos cardinales. En cuanto a la legislación, es interesante señalar que la aplicaron sin distinguir o hacer separación entre lo referente a españoles (Libro IV, título viii: "De las ciudades y villas...") y los indios (Libro VI, título iii: "De las reducciones, y pueblos de indios"), según se tratara de pueblo de indios o villas de ladinos. Es decir, que toda la legislación se aplicó para todos los casos.

La simple y funcional traza reticular había demostrado suficientes bondades y estaba hondamente arraigada. Frente a la enorme cantidad de fundaciones que se realizaron en la primera mitad del siglo XVI, posteriormente se hicieron muy pocas, especialmente de alguna envergadura. Lo fácil y lógico fue seguir lo ya establecido y probado, que además respaldaba la ley. Los arquitectos tuvieron pocas o ningunas oportunidades de ejercer como urbanistas y, por lo tanto, de estudiar y formarse en ese campo. Estaban acostumbrados y preparados para hacer edificios, pero no para manejar conjuntos urbanos ni a concebirlos en forma global y novedosa.

Al contrario, en las artes visuales no existía una reglamentación que impidiera el ensayo de otras posibilidades. Además, hubo una gran cantidad de artistas y una gran demanda de obras. Así, se pudo perfeccionar la preparación y nivel a lo largo de la colonia, y mantener la recepción de ideas y nuevas corrientes desde Europa. Hubo campo incluso para variaciones individuales.

Entre los modelos que distingue Hardoy (1975: 319-322), el predominante es el que él llama "clásico" con plaza central, que se da en Petapa y Villanueva. En el caso de Salcajá podríamos hablar de modelo regular con plaza excéntrica en su diseño, y de modelo regular con plaza casi central en su realización; que es una manifestación de la tradición que hizo preferir la ubicación central de la plaza. En Sija tenemos un modelo más bien irregular, aunque por la presencia de plaza a un costado de la iglesia y de calles que quieren ser rectas se puede hablar de un ejemplo "mixto".

Como ya señaló McBryde (1969: 265 s.), refiriéndose al alineamiento de la mayoría de los pueblos del suroeste de Guatemala, también en los tres ejemplos de traza reticular estudiados hubo errores en la determinación del norte, ya que usualmente se da una desviación hacia el norte magnético (NNE). Las trazas de Villanueva y Petapa están aún más desviadas hacia el este que el norte magnético, mientras que Salcajá se acerca más a ésta aunque se desvía un poco al oeste. Por otra parte, en ninguno de los tres poblados se hicieron las calles verdaderamente rectilíneas y las manzanas, sobre todo en las afueras, aparecen defectuosas.

Un caso poco diferente fue el de la ciudad de Guatemala, cuya traza sí estuvo a cargo de profesionales, lo mismo que la de los pueblos aledaños a ella. El primer proyecto (1776) fue hecho por el ingeniero español Luis Diez Navarro (Fig. 2), que llevaba más de tres décadas en Guatemala, donde llegó procedente de México. Puede tenersele por hombre de ideas "modernas", o al menos que sabía salirse de la rutina, ya que a él se debió la iglesia de Santa Brígida de la ciudad de México (ya desaparecida), una de las escasas iglesias hispanoamericanas que rompen con la planta "de cajón"; y que en el Reino de Guatemala se le puede atribuir el proyecto (no realizado) de un hospicio de padres recoletos para San Vicente (El Salvador) (1765), que incluye una iglesia (muy similar a Santa Brígida) que habría sido la única de planta verdaderamente barroca en todo el Reino (Angulo Iniguez 1933/39: 435-437).

Empero, en el caso de Guatemala no desarrolla ninguna nueva idea urbanística. Probablemente la razón fue la misma que para los casos por nosotros estudiados: necesariamente tuvo que ajustarse a las leyes vigentes, y, además, a las indicaciones de las autoridades superiores locales.

El siguiente arquitecto encargado de las obras reales en la nueva ciudad, José de Ibáñez, llegó de España (propuesto por Sabatini el arquitecto real), y sin duda conocía, directa e indirectamente, las tendencias urbanísticas neoclásicas, especialmente los proyectos que se desarrollaban en Madrid. Pero no pudo salirse de lo ya demarcado y realizado. Así, por razones diversas, sólo modificó levemente lo originalmente planeado (Fig. 3).

La traza de los pueblos aledaños se encargó al principal y más prestigioso alarife guatemalteco del momento, Bernardo Ramírez, que hasta ese momento no había tenido ninguna experiencia urbanística, (6) En su trabajo se limitó a medir y delinear los pueblos en la misma forma que lo hicieron los alcaldes mayores en los casos estudiados. En lo que se manifestó su mayor profesionalidad es en el mejor alineamiento de la traza (Fig. 3, 4 y 5).

NOTAS

- (1) Ladino se usa en Guatemala actualmente como equivalente a no-indígena; así, estadísticamente se ha dividido la población en ladina e indígena. Originalmente, en el siglo XVI, se aplicó a aquellos indios que adoptaron las manifestaciones fundamentales externas de la cultura española: vestido, nombres y apellidos españoles, idioma. Para el siglo XVIII se puede decir que ladinos era la población mestiza, de cualquier origen, tendiente a estar en los estratos sociales medios hacia abajo, que culturalmente no podía tenerse como india. Su uso se iba generalizando, pero convivía con los de mulatos, mestizos, negros, pardos y "castas".
- (2) Archivo General de Indias (Sevilla), de aquí en adelante AGI, Guatemala 542. En dicho legajo se encuentran los siguientes "cuadernos" separados: 1) "Año de 1764. No. 10. Testimonio de los autos seguidos sobre la traslación de los indios del pueblo inundado San Miguel Petapa, al sitio Ila-

- mado La Horca". 17 fols. 2) "Año de 1763. No. 20. Testimonio de los autos seguidos por el común de Ladinos del pueblo de Petapa sobre la traslación que intentan al citio nombrado Las Barillas, y oposición hecha por uno de sus poseedores y por don Manuel de la Bárcena dueño del yngenio contiguo a dicho citio de Barillas". 43 fols. 3) "Año de 1764. No. 30. Testimonio de la lizencia concedida por el Superior Gobierno del Reino de Guathemala al común de feligreses Ladinos del pueblo de Petapa para que pudiesen trasladar al sitio nombrado lo de Varillas...". 11 fols. El cuaderno No. 2 también se encuentra, con leves diferencias, en: Archivo Histórico Nacional (Madrid), Consejos 21108, residencia de don Alonso Fernández de Heredia. El cuaderno No. 1 lo citaremos adelante como "Cuaderno de la Fundación de Petapa".
- (3) "Cuaderno de la Fundación de Petapa", f. 12v. Es extraña esta alusión que se hace de "hermitas" en la plaza central del pueblo. Quizás sea una reminiscencia de las capillas posas, que todavía pueden verse en algunos pueblos de Guatemala en los ángulos de la plaza mayor.
- (4) En el siglo XVIII se llamó valle, a los asentamientos en zonas rurales de ladinos, más o menos dispersos y sin autoridad reconocida. Según Cortés y Larraz (1958, I: 214) valles eran para los ladinos lo que para los indios se llamaban "pajuides, hatos o estanzuelas", con la diferencia que los indios "no reparan en establecerse en cualquier territorio bueno o malo, sea valle, sea monte, sea quebradura, sea como fuere; pero los ladinos eligen tierras buenas en los valles, en donde podían formarse pueblos crecidos, útiles y hermosos".
- (5) AGI Guatemala 562. "Año de 1779. Testimonio de los autos instruidos por don Mathfas de Manzanárez y Zerezo, alcalde mayor... del Partido de Tonicapán sobre los excesos que se cometían en los valles de Sixa y Sahcájá...". 36 fols.
- (6) AGI Guatemala 568. 1782. "Testimonio de los méritos y servicios contraídos por el maestro mayor de obras públicas de esta capital...". 69 fols. También, Archivo General de Centroamérica (Guatemala), A1.10 18753, 2445. Sobre el traslado de los dieciocho pueblos que deben seguir a la capital. (1777). 45 fols.

BIBLIOGRAFÍA

- Angulo Iñiguez, Diego
1933/39 Historia del Arte Hispanoamericano. 3 vols. Barcelona.
- Cortés y Larraz, Pedro
1958 Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala. "Biblioteca Goathemala", 20. Sociedad de Geografía e Historia. 2 vols. Guatemala.
- Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de
1932- Recordación Florida. Discurso historial y demostración natural, material, militar y política del Reyno de Guatemala. "Biblioteca Goathemala", 6-8. Sociedad de Geografía e Historia. 3 vols. Guatemala.

Hardoy, Jorge E.

- 1975 La forma de las ciudades coloniales en la América española. En: Estudio sobre la ciudad iberoamericana. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo": 315-344. Madrid.

Luján Muñoz, Jorge

- 1975 Indios, ladinos y aculturación en San Miguel Petapa (Guatemala) en el siglo XVIII. En: Estudios sobre política indigenista española en América. "Seminario de Historia de América, Universidad de Valladolid", I: 331-346. Valladolid.

- 1976 Fundación de villas de ladinos en Guatemala en el último tercio del siglo XVIII. "Revista de Indias", 145/146 (julio/diciembre 1976): 51-81. Madrid.

McBryde, Félix Webster

- 1969 Geografía cultural e histórica del suroeste de Guatemala. "Seminario de Integración Social Guatemalteca". Guatemala.

Recopilación de Leyes

- 1943 Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. Consejo de la Hispanidad. 3 vols. Madrid.

ILUSTRACIONES

- Fig. 1: "Mapa de la nueva traslación del vecindario del valle de Sahcahá" (1776). (AGI Mapas y Planos, Guatemala 229). El norte, en alineación aproximada, agregado; igual en los Nos. 2 a 4.
- Fig. 2: Proyecto para la Nueva Guatemala (1776). Luis Díez Navarro. (AGI, Mapas y Planos, Guatemala 220).
- Fig. 3: Plano de la nueva ciudad de Guatemala (1778). Marcos Ibáñez. (AGI, Mapas y Planos, Guatemala 234).
- Fig. 4: Plano de la nueva ciudad de Guatemala (1787). (AGI, Mapas y Planos, Guatemala 264). Nótese, igual que el siguiente, el pueblo de Jocotenango al norte de la ciudad.
- Fig. 5: Plano topográfico de la ciudad de Guatemala (impreso). Mediados del siglo XIX.

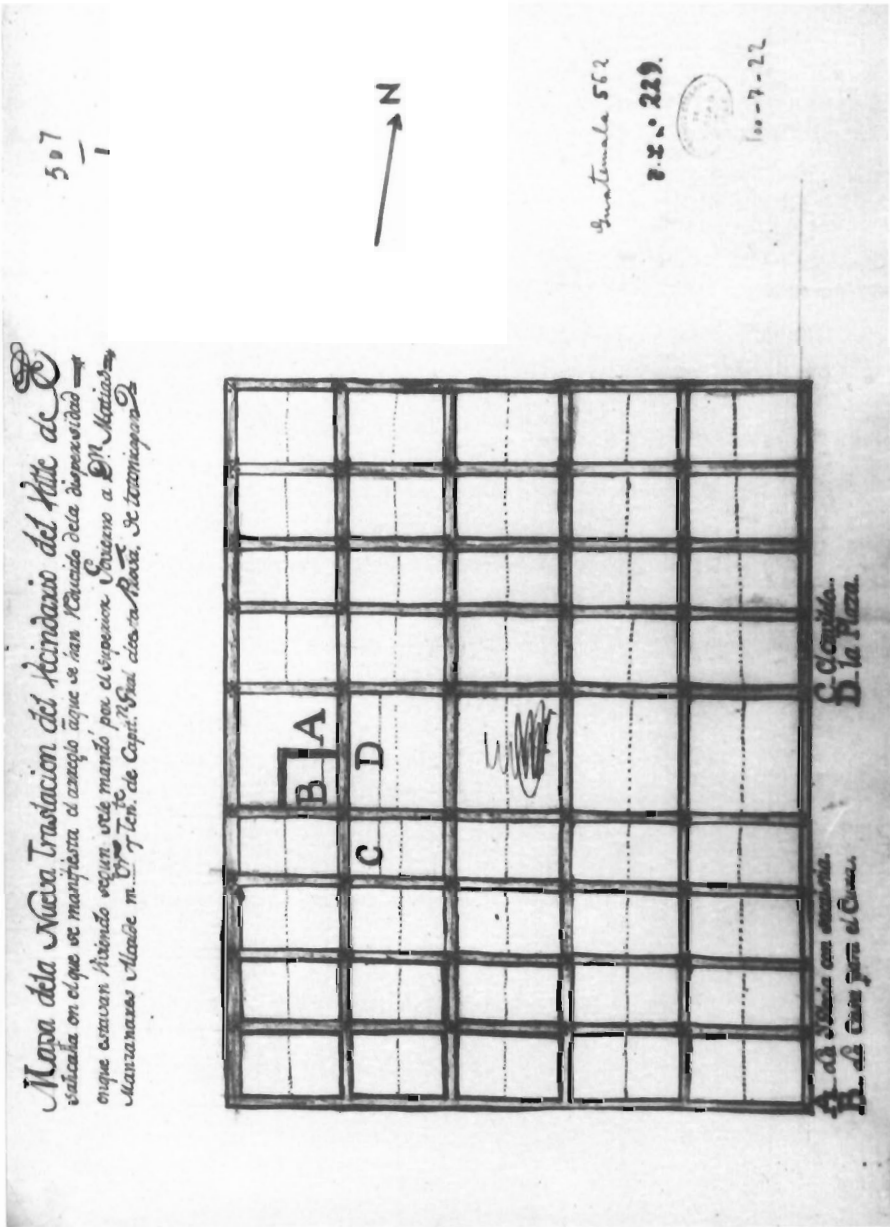


Fig. 1

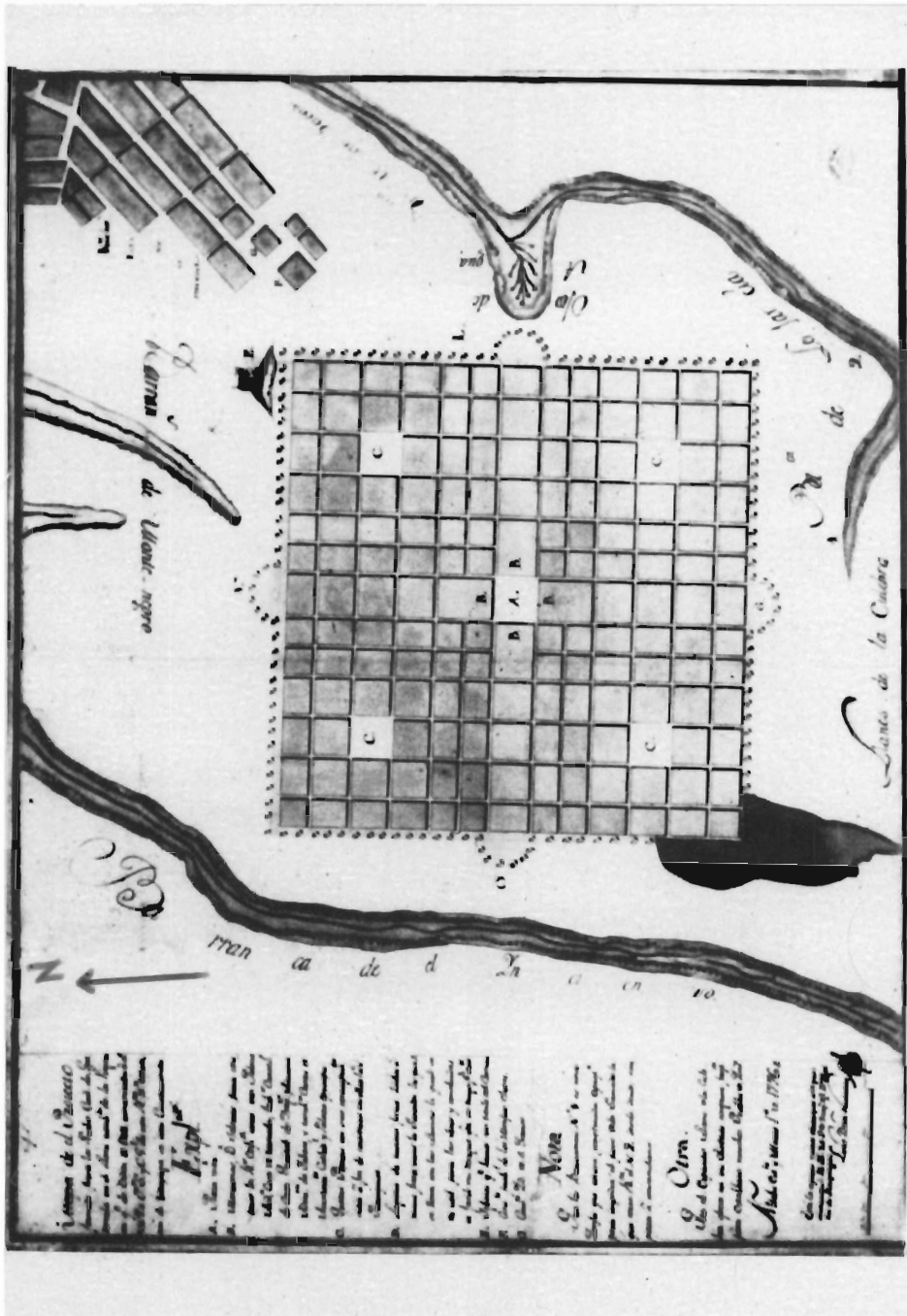


Fig. 2

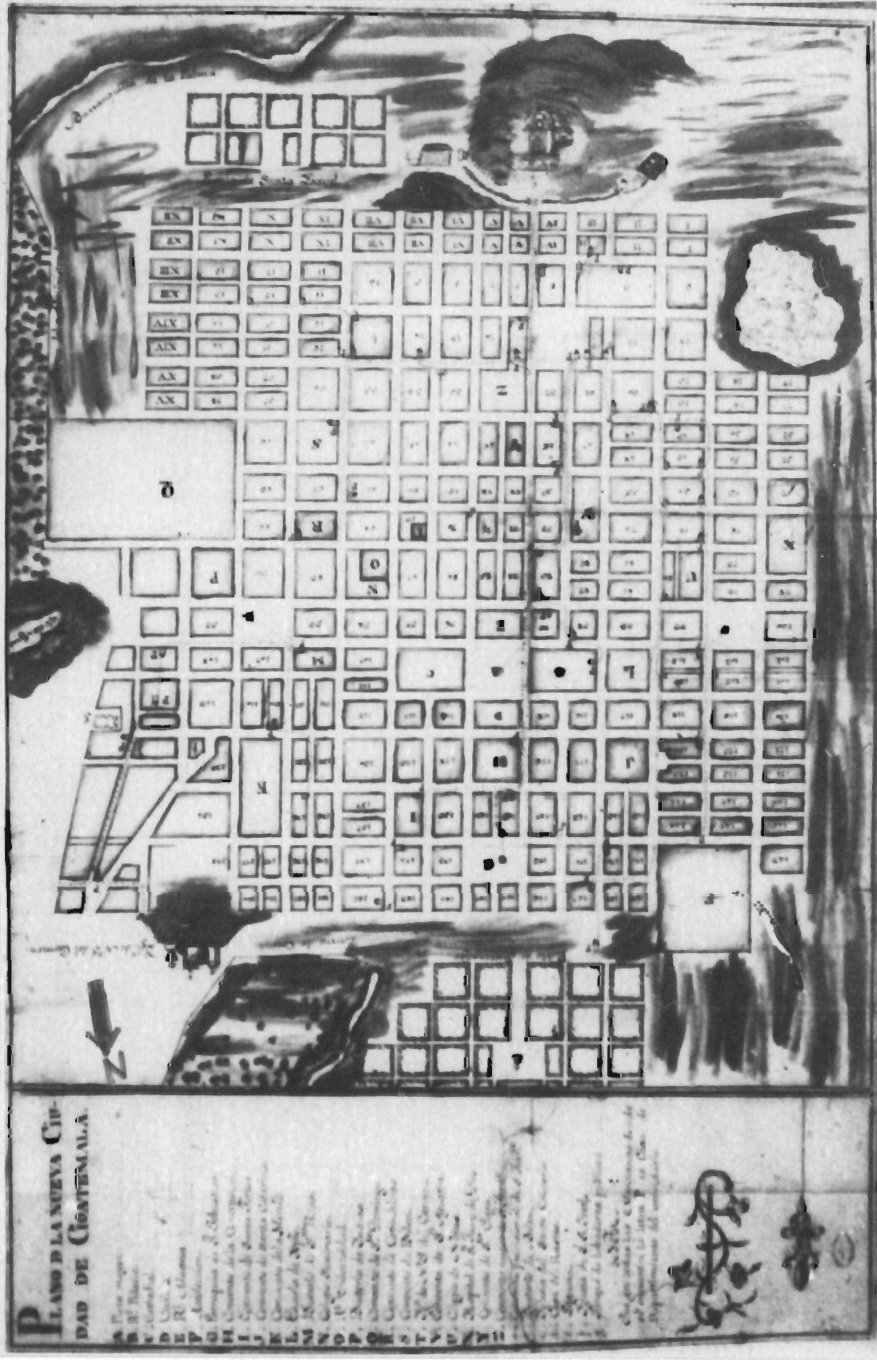


Abb. 4

PLANO TOPOGRAFICO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.

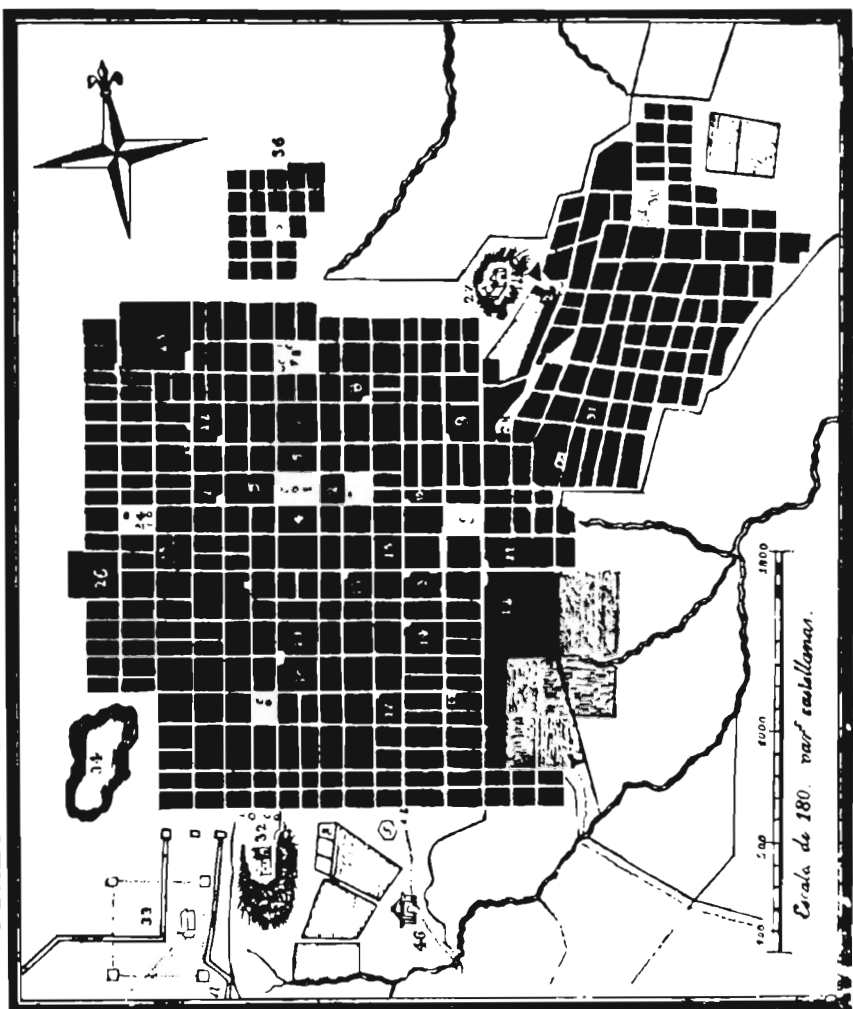


Fig. 5